



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKQ
Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343
http://www.fica.unsl.edu.ar - decfica@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 15 de septiembre de 2016.

VISTO:

El EXP-USL: 0007779/2016, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para la provisión de UN (1) cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, Interino**, con destino al **ÁREA DE BÁSICAS AGRONÓMICAS**, del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de la Asignatura **FISIOLOGÍA VEGETAL**), y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ciencias Agropecuarias, en su sesión de fecha 01 de julio de 2016, aprobó solicitar la apertura de la inscripción de aspirantes y avaló la Comisión Asesora propuesta por el Área de referencia.

Que el concurso de referencia se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza del Consejo Directivo N° 003/07).

Que el Plan de formación a realizar por el Auxiliar se ajusta en un todo a lo normado en el Artículo 1° de la Ordenanza N° 006/11-Consejo Directivo.

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 13° de la Ordenanza N° 003/07-Consejo Directivo, que expresa: "Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora que actuará en carácter de jurado del concurso, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursará y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de dos (2) años de antigüedad docente en el área que se concursará. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo".

Que Dirección Contable certificó la existencia de crédito disponible.

Que el Departamento de Concursos, tomó la intervención que le compete.

Que el Decano ordenó su protocolización.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: **12°.- Generar y mantener en forma constante, la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia;** y en la Recomendación de la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad: **3°.- Establecer políticas de incorporación de Auxiliares o al menos no disminuir la planta de Auxiliares.**

Por ello, y en uso de sus atribuciones,
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para la provisión de UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, Interino, con destino al ÁREA DE BÁSICAS AGRONÓMICAS, del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de la Asignatura FISIOLOGÍA VEGETAL).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente Plan de tareas que deberá cumplir el aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículos 9° y 10° de la Ordenanza N° 003/07-Consejo Directivo).

Nombre de la Asignatura: FISIOLOGÍA VEGETAL.

Área en la que se dicta: Básicas Agronómicas.

Departamento: Ciencias Agropecuarias.

Carrera en la que se dicta: Ingeniería Agronómica.

Cuatrimestre: Segundo.

Crédito Horario: Ochenta y cinco (85) horas.

Docente Responsable de la Formación: Ingeniero Agrónomo Oscar TARENTI.

Plan de tareas:

Docencia: Cinco (05) horas.

Investigación: Cinco (05) horas.

Cronograma de Actividades:

1) Segundo semestre 2016: Colaboración en docencia e investigación.

MIÉRCOLES/AGOSTO	- Presentación de la materia.
PRÁCTICO	- Ecofisiología de los cultivos. Siembra a campo.

Corresponde Resolución D. N° 665/16

///

Mg. Ingeniero Oscar Daniel MORÁN
DECANO
FICA-UNSL

Licenciada Sara Aída ALANÍZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FICA-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKQ
Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343
http://www.fica.unsl.edu.ar - decfica@unsl.edu.ar

III

-2-

VIERNES/AGOSTO TEORÍA	UNIDAD 1: FISIOLÓGIA GERMINACIÓN
MIÉRCOLES AGOSTO PRÁCTICO	- Práctica de Germinación (ensayo con semillas de trigo) - Ensayo de enraizamiento en estacas forestales, frutales y otras- Siembra de centeno para deficiencia y de maíz para glifosato.
VIERNES AGOSTO TEORÍA	UNIDAD 2: CRECIMIENTO Y DESARROLLO
MIÉRCOLES AGOSTO PRÁCTICO	- Germinación y factores
VIERNES AGOSTO	UNIDAD 3: REGULADORES DE CRECIMIENTO. AUXINAS, GIBERELINAS Y CITOQUININAS
MIÉRCOLES Septiembre PRÁCTICO	- Viabilidad en semillas: Prueba del Tetrazolium - Determinación de la curva de crecimiento en vegetales
VIERNES Septiembre TEORÍA	UNIDAD 3: REGULADORES DE CRECIMIENTO. ETILENO. ÁCIDO ABSICICO Y ACIDO JASMONICO.
MIÉRCOLES Septiembre PRÁCTICO	- Seguimiento TP Determinación de la curva de crecimiento en vegetales - Explicación de modo de realización de informes.
MIÉRCOLES Septiembre	ENTREGA DE INFORMES (TP 1, 2 Y 3) Consultas
VIERNES Septiembre TEORÍA	UNIDAD 4: EL AGUA EN LOS VEGETALES
MIÉRCOLES Septiembre PRÁCTICO	- Caracterización de los estados hídricos en los vegetales
VIERNES Septiembre TEORÍA	PRIMER PARCIAL
MIÉRCOLES Septiembre PRÁCTICO	- Absorción de agua por la planta según el potencial agua del medio
VIERNES Octubre TEORÍA	UNIDAD 5: TRANSPIRACIÓN EN LAS PLANTAS
MIÉRCOLES Octubre	- Trabajo Práctico de aula, análisis de datos y elaboración de informes ENTREGA DE INFORMES (TP 4 y 5)
VIERNES Octubre TEORÍA	UNIDAD 6: EL SUELO Y LA NUTRICIÓN MINERAL RECUPERATORIO 1º PARCIAL
MIÉRCOLES Octubre	SEMINARIO OBLIGATORIO
VIERNES Octubre	UNIDAD 7: METABOLISMO DEL NITRÓGENO EN LOS VEGETALES
MIÉRCOLES Octubre PRÁCTICO	Área Foliar en diferentes órganos de las plantas- Peso seco en diferentes órganos de las plantas.
VIERNES Octubre	SEGUNDO PARCIAL
MIÉRCOLES Octubre PRÁCTICO	- Nutrición mineral - Trabajo Práctico de aula, análisis de datos y elaboración de informes. ENTREGA DE INFORMES (TP. 6, 7 y Noviembre)
VIERNES Octubre TEORÍA	UNIDAD AGOSTO: LA LUZ Y EL APARATO FOTOSINTÉTICO RECUPERATORIO 2º PARCIAL
MIÉRCOLES Noviembre	SEMINARIO OBLIGATORIO
VIERNES Noviembre TEORÍA	UNIDAD 9: ASIMILACIÓN FOTOSINTÉTICA DEL DIOXIDO DE CARBONO EN LAS PLANTAS C3 UNIDAD 10: ASIMILACIÓN FOTOSINTÉTICA DEL DIOXAIDO DE CARBONO: PLANTAS C4 Y CAM
MIÉRCOLES Noviembre TEORÍA	UNIDAD 9: ECOFISIOLÓGIA VEGETAL ENTREGA DE CARPETAS COMPLETAS DE INFORMES
VIERNES Noviembre	TERCER PARCIAL
MIÉRCOLES Noviembre	RECUPERATORIO 3º PARCIAL
DICIEMBRE	COLABORACIÓN EN CONSULTAS ALUMNOS

Mg. Ingeniero Oscar Daniel MORÁN
DECANO
FICA-UNSL

Licenciada Sara Aída ALANÍZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FICA-UNSL

2) Primer semestre 2017: Revisión de TP y ensayos investigación.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas de esta Facultad, Avenida 25 de Mayo N° 384 – bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción, **entre los días 11 y 17 de octubre de 2016**, debiendo los aspirante presentar el currículum vitae con



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Decanato

Av. 25 de Mayo Nº 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKQ
Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343
<http://www.fica.unsl.edu.ar> - decfica@unsl.edu.ar

III

-3-

los siguientes datos, que tendrán el carácter de declaración jurada: I.- Datos Personales; II.- Situación Académica; III.- Antecedentes Docentes; IV.- Otros antecedentes; y V.- Mención pormenorizada y documentada de los antecedentes presentados.

ARTÍCULO 4º.- La designación en el cargo motivo del presente concurso se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

ARTÍCULO 5º.- **Protocolizar** la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Departamento de Ciencias Agropecuarias, para dictaminar en este concurso:

• **MIEMBROS TITULARES:**

• **M.Sc. Ingeniero Oscar Antonio TARENTI.**

• **Doctora María Cecilia FERNANDEZ BELMONTE.**

• **Licenciada Nancy Elizabeth de las Mercedes TAVECCHIO.**

• **MIEMBROS SUPLENTE:**

• **Mg. Ingeniera Elena Gloria SCAPPINI.**

• **Esp. Profesora Silvina Elena MERCADO.**

ARTÍCULO 6º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento –Ordenanza Nº 003/07 del Consejo Directivo-

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la facultad, publíquese en el Digesto de la universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D. Nº 665/16

P: 12	R: 3
njl	mar

Licenciada Sara Aída ALANIZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FICA-UNSL

Mg. Ingeniero Oscar Daniel MORÁN
DECANO
FICA-UNSL